



RESOLUCIÓN N° 018.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO a) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 807/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 19/21 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

-1-

Asunción, 17 de enero del 2022.

VISTO:

El Memorando CTE N° 161/21 de fecha 28 de diciembre del 2021, de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE); la Resolución SENA VE N° 807/21 de fecha 02 de diciembre del 2021; el Dictamen N° 10/22, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando CTE N° 161/21 de fecha 28 de diciembre del 2021, la Comisión Técnica de Evaluación (CTE) remite el Acta y Dictamen Extraordinarios correspondientes a la sesión CTE N° 04/21 de fecha 28 de diciembre del 2021, con el objeto de rectificar el Acta N° 19/21 de fecha 26 de noviembre del 2021, que fuera aprobado por Resolución SENA VE N° 807/21 de fecha 02 de diciembre del 2021.

Que, por Acta Extraordinaria N° 04/21 de fecha 28 de diciembre del 2021, la Comisión Técnica de Evaluación (CTE), en atención a los errores involuntarios de los datos consignados en el Acta CTE N° 19/21, apartado “Solicitudes de Registros de Categorías Definitivas Aprobadas”, ítems N° 1, 2, 4 y 10, ha dictaminado la rectificación de dichos ítems, quedando consignados de la siguiente manera:

N°	N° DE ORDEN	EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN
1	7297	TECNOMYL S.A.	No Corresponde	2,4-D 98%	Registro Definitivo	Cumple
2	7622	SOMAX AGRO S.A.	TRICICLAZOL SOMAX 750	Triciclazol 75%	Registro Definitivo	Cumple





RESOLUCIÓN N° 018.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO a) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 807/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 19/21 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

-2-

4	7155	NORTOX INTERNACIONAL S.A.	HALOXIFOP NORTOX	Haloxifop-p-metil 24.94%	Registro Definitivo	Cumple
10	5904	AKTRA S.A.	No Corresponde	Clorfenapir 98%	Registro Definitivo	Cumple

” (sic).

Que, por Resolución SENA VE N° 807/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 19/21 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, de fecha 02 de diciembre del 2021, en su Artículo 1°, se aprueban las solicitudes analizadas por Acta CTE N° 19/21 de fecha 26 de noviembre del 2021 de la Comisión Técnica Evaluadora (CTE), donde en su Título a) “Solicitudes de Registros con Categoría Definitivo”, ítems N°s 01, 02, 04 y 10, constan los siguientes datos:

N°	N° DE ORDEN	EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN
1	7297	TECNOMYL S.A.	No Corresponde	2,4-D 98%	Soporte Grado Técnico	Cumple
2	7622	SOMAX AGRO S.A.	TRICICLAZOL SOMAX 700	Triciclazol 70%	Registro Definitivo	Cumple
4	7155	NORTOX INTERNACIONAL S.A.	HALOXIFOP NORTOX	Haloxifop-metil 24.94%	Registro Definitivo	Cumple





RESOLUCIÓN N° 018.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO a) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 807/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 19/21 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

-3-

10	5904	AKTRA S.A.	No Corresponde	Clorfenapir 98%	Soporte Grado Técnico	Cumple
----	------	------------	----------------	-----------------	-----------------------------	--------

Que, la Ley N° 2459/04 *“QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”*, dispone:

Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia DGAJ N° 15/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 10/22, donde dictamina que no existen impedimentos de índole legal para la emisión de una resolución rectificando la Resolución SENAVE N° 807/21 de fecha 02 de diciembre del 2021 en los puntos correspondientes a las solicitudes con error de transcripción, de conformidad a lo concluido por la Comisión Técnica de Evaluación a través de su Acta Extraordinaria N° 04/21 de fecha 28 de diciembre del 2021.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Título *a)* *“Solicitudes de Registros con Categoría Definitivo”* del Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 807/21 *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 19/21 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS”*



Ing. Agr. María Carmelita...
Secretaría General





RESOLUCIÓN N° 018.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL TÍTULO a) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 807/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES ANALIZADAS POR ACTA CTE N° 19/21 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021”.

-4-

(SENAVE)”, de fecha 02 de diciembre del 2021, en lo referente a sus Ítems N°s 1, 2, 4, y 10, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

“

a) Solicitudes de Registros con Categoría Definitivo.

N°	N° DE ORDEN	EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN
1	7297	TECNOMYL S.A.	No Corresponde	2,4-D 98%	Registro Definitivo	Cumple
2	7622	SOMAX AGRO S.A.	TRICICLAZOL SOMAX 750	Triciclazol 75%	Registro Definitivo	Cumple
4	7155	NORTOX INTERNACIONAL S.A.	HALOXIFOP NORTOX	Haloxifop-p-metil 24.94%	Registro Definitivo	Cumple
10	5904	AKTRA S.A.	No Corresponde	Clorfenapir 98%	Registro Definitivo	Cumple

”

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENA VE N° 807/21 de fecha 02 de diciembre del 2021, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL

RG/mc/dr

